



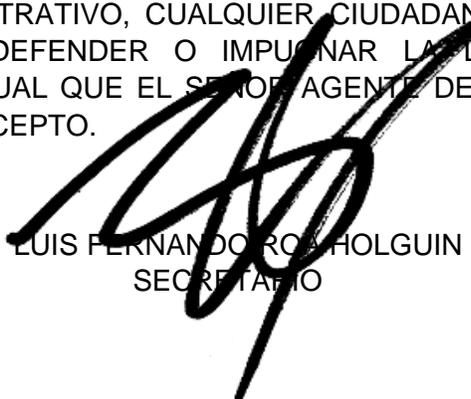
REPUBLICA DE COLOMBIA
R A M A JUDICIAL
SECRETARÍA

AVISO A LA COMUNIDAD

HOY 29 DE JUNIO DE 2021 Y DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 185A DEL C.P.A.C.A. MEDIANTE EL PRESENTE AVISO SE LE INFORMA A LA COMUNIDAD INTERESADA, QUE FUE ADMITIDO EL MEDIO DE CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD QUE A CONTINUACION SE RELACIONA, POR PARTE DEL MAGISTRADO DR. FELIX ALBERTO RODRIGUEZ RIVEROS, TITULAR DEL DESPACHO NUMERO CUATRO :

RADICACIÓN DEL M.CONTROL	ACTO ADMINISTRATIVO	CONTENIDO ACUERDO	FECHA PROVIDENCIA
150012333000 202100394-00	auto No. 230 del 20 de agosto de 2020, proferido al interior del proceso 068-2015 tramitado por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá	declarando la responsabilidad fiscal de ALIRIO CETINA CETINA y LUIS EDUARDO CRUZ OCHOA	25/06/2021

DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN EL SITIO WEB DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, AL IGUAL QUE EL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PODRÁ RENDIR SU CONCEPTO.


LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO

MAYMM